

**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
LEY N° 19.882  
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

La Unidad de Auditoría Ministerial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.553; en la Ley N°19.882 y en el Artículo 24 del Decreto N°983 de fecha 12 de Enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **ha realizado la verificación de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016, correspondientes al "Equipo 2: División de Administración y Finanzas", el cual integra la Unidad de Auditoría Interna, del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

<b>META DE GESTIÓN</b>	<b>PONDERADOR</b>	<b>PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE META</b>
Realizar al menos 3 jornadas de capacitación respecto del uso del Módulo de Personal del Sistema Methasys actualizado, durante el año 2016, dirigido a los funcionarios y personal a honorarios del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes.  Nota: - Se requerirá la certificación del Jefe del Departamento de Gestión de Personas, respecto de la operatividad del Sistema. - Las jornadas de capacitación serán realizadas por personal del Departamento de Gestión de Personas. - Se consideran al menos 3 jornadas de capacitación con grupos distintos de trabajo, con el fin de mantener la continuidad del Servicio.	25%	25%	100%
Implementar en el Sistema de Recursos Físicos del Gobierno Regional, al menos un 80% la codificación QR de los bienes del	25%	25%	100%





## Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

<p>Activo Fijo adquiridos durante los años 2015 y 2016 con cargo al Programa 01 Gastos de Funcionamiento, durante el año 2016.</p>			
<p>Publicar en el año 2016 en el Centro de información Virtual del Gore (CIV) en un 100% de los Manuales, Procedimientos, Instructivos y Políticas, y sus actualizaciones formalizado a través de Resolución existente en el Servicio al 31.12.2015.</p> <p>Nota:</p> <p>Para el cumplimiento de la metas se considerarán los Manuales, Procedimientos, Instructivos y Políticas, existentes y generados a partir del año 2010.</p>	25%	25%	100%
<p>Regularizar en al menos un 25% los documentos en garantías vencidos que datan desde el año 1995 al año 2009, correspondientes a los Programas 02 Inversión Regional FNDR y Programa 03 Fondema, de acuerdo con el procedimiento administrativo aprobado, durante el año 2016.</p> <p>Para realizar este proceso se dará cumplimiento a las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emitir Listado de Documentos en Garantías vencidos período 1995-2009.</li> <li>2. Establecer Procedimiento Administrativo para la Regularización de Documentos en Garantía Vencidos.</li> <li>3. Generar documentación administrativa que respalde las gestiones según procedimiento. Registro de las regularizaciones</li> </ol>	25%	25%	100%





## Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

en Libro habilitado para este efecto.			
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
Meta N°1	Sin Observaciones.
Meta N°2	Sin Observaciones.
Meta N°3	Sin Observaciones.
Meta N°4	Sin Observaciones.

De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 correspondientes al **"Equipo 2: División de Administración y Finanzas"** del **Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena**, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.



  
**LEONARDO OLEA CÁRIZ**

**Auditor Ministerial**  
**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

**Santiago, enero de 2017**